

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 4 de octubre de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de noviembre de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Adalucia
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO TÉCNICO GRADO MEDIO, OPCIÓN ING. TÉCN. FORESTAL (B2006)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
29.741.006 149,3375	RANEDO MEDIO AMBIENTE	CONEJO D. G. RED.ESP.NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.	FRANCISCO JOSÉ D. G. RED.ESP.NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.	6518110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
24.182.585 139,3500	ALCALÁ MEDIO AMBIENTE	SALMERÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302010 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	2
28.736.285 135,8625	SAEZ MEDIO AMBIENTE	ANGUAS D.G. EDUCACIÓN AMB.Y SOSTENIBILIDAD	MANUEL D.G. EDUCACIÓN AMB.Y SOSTENIBILIDAD	7054110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
50.175.486 133,3250	BENAGES MEDIO AMBIENTE	LORENZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302010 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	4
2.244.343 129,6450	LÓPEZ MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	YOLANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
52.186.955 129,6125	RODRÍGUEZ MEDIO AMBIENTE	RONCERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2584610 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	6

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.524.562 128,3125	ALONSO MEDIO AMBIENTE	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUCAS VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300310 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	7
31.860.525 127,9750	SERRADILLA MEDIO AMBIENTE	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	8
52.475.763 127,5875	LÓPEZ MEDIO AMBIENTE	REDONDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2584610 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	9
4.586.341 127,4625	MATEO MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ FÉLIX DELEGACIÓN PROVINCIAL	2540310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	10
27.537.015 127,3375	ÁGUILA MEDIO AMBIENTE	CARMONA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2584610 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	11
8.032.283 126,9250	RICO MEDIO AMBIENTE	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESÚS SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8411210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	12
00.418.448 124,9375	GONZÁLEZ MEDIO AMBIENTE	MONTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2540310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	13
29.051.930 124,7875	SANTOS MEDIO AMBIENTE	SOTELO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543310 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	14
6.572.761 124,6575	YUSTE MEDIO AMBIENTE	ZAZO D.G. MEDIO NATURAL	JAVIER D.G. MEDIO NATURAL	6518710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	15
7.551.393 122,3625	CUERDA MEDIO AMBIENTE	DÍAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA TOMASA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2547210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	17
32.050.301 122,3500	MOLINA MEDIO AMBIENTE	CRESPO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543310 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	18
28.768.364 122,1500	GONZÁLEZ MEDIO AMBIENTE	MARIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2540310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	19
44.212.452 78,7750	ÁLVAREZ MEDIO AMBIENTE	SEGOVIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	EZEQUIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302010 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	20

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario número 272, por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 24 de julio de 2006, e instruido el mismo conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

A N E X O

Registro vacante	Huelva nº 1 y Mercantil
Registrador nombrado	D. Luis Fernando Chacón de la Mata
Nº Escalafón	187
Resultas	Huelva nº 2
Registro vacante	Sevilla nº 2
Registrador nombrado	D. Enrique Nevado Vacas
Nº Escalafón	276
Resultas	Vélez-Málaga nº 1
Registro vacante	Sanlúcar de Barrameda
Registrador nombrado	D. Jesús Mº Duca y López
Nº Escalafón	499
Resultas	Barcelona Mercantil XV
Registro vacante	Vélez-Málaga nº 2
Registrador nombrado	D. José Antonio Ruiz-Rico Díez
Nº Escalafón	573
Resultas	Fuengirola nº 2
Registro vacante	Huércal-Overa
Registrador nombrado	D. Sergio Saavedra Morales
Nº Escalafón	870
Resultas	Sarriá (Lugo)